

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
“WEBARED INTERNET SOLUTIONS ECUADOR S.A.”**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al mismo ejercicio 2015.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.**
4. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.**
5. **Designar al Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2016.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Mariana Villagómez Álvarez con la presencia de los accionistas de la Compañía: **WEBAR URUGUAYA S.A.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien se encuentra representada por la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme consta del documento que se adjunta al expediente, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **MARIANA VILLAGOMEZ ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Vladimir Charro Mera

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, por lo que la Junta General resuelve, en su orden:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015, éste es aprobado por unanimidad, por la Junta de Accionistas.

2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al mismo ejercicio 2015.**

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la Comisaria Principal por el mismo ejercicio 2015, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.**

Se somete a consideración de la Junta los estados financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.

**4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.**

Sobre este punto del orden del día, se recuerda que el ejercicio 2015 arrojó pérdida como resultado, por lo cual la Junta General decide unánimemente no tratar este punto.

**5. Designar al Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2016.**

La Junta decide nombrar por unanimidad a la señora María Augusta Tito, como Comisaria Principal y al señor Alan Almeida Zurita como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2015.

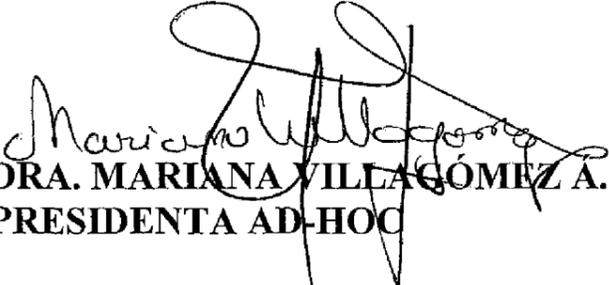
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos; y, (iii) el informe presentado por la Comisaria Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

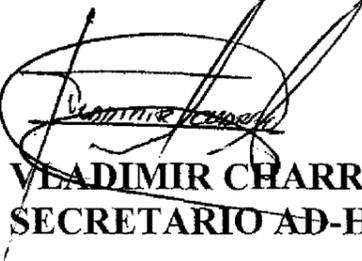
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

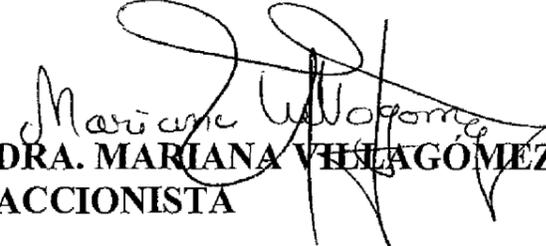
Se levanta la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, las accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicado.

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.**  
**PRESIDENTA AD-HOC**

  
**VLADIMIR CHARRO MERA**  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**  
**En representación de**  
**WEBAR URUGUAYA S.A.**  
**ACCIONISTA**

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.**  
**ACCIONISTA**